



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.210.723,17 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA, AL CAPÍTULO 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 43A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PROMOTORES PUBLICOS	1500030000	G/43A/74300/00	01	2008000054	7.210.723,17
Total gastos aumento					7.210.723,17
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1500030000	G/43A/76400/00	01	2013000231	1.865.947,80-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1500030000	G/43A/76400/00	01	2017000009	977.015,55-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1500030000	G/43A/77200/00	01	2008000056	867.759,82-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1500030000	G/43A/78400/00	01	2013000234	3.500.000,00-
Total gastos disminución					7.210.723,17-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento y Vivienda propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.210.723,17 euros, que afecta a la Consejería de Fomento y Vivienda, al capítulo 7 del servicio Autofinanciada del programa 43A.

La presente modificación presupuestaria se propone con el objetivo de incrementar la dotación de los créditos necesarios para el traspaso de remanentes al ejercicio 2017.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1500	43A	VIVIENDAS SUBSIDIAC PRESTAMOS PROMOTORES ALQUILER	4.811,00	360,00-	4.451,00
1500	43A	AYUDAS ALQUILER DE INTEGRACION SOCIAL A PROMOTORES Y CC.LL.	2.254,00	82,00-	2.172,00
1500	43A	VIVIENDAS REHABILITADAS EDIFICIOS RESIDENCIALES	6.387,00	921,00-	5.466,00
1500	43A	INFRAVIVIENDAS ELIMINADAS	957,00	194,00-	763,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 09 de Abril de 2017 con código NJyGw2VLCB67926GW3m59mGR389875

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 18 de Abril de 2017 con código NJyGw617QgW3u25DEWUU9z1c8Ce7JK



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000603624

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
FERNANDO CASAS PASCUAL
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 19 DE ABRIL DE 2017
CÓDIGO: NJyGwEtGUtHZc5bkalURT8bUjjGI5a

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 20 de Abril de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO